

INFORME DE COMISARIO

Al 22 de abril del 2015

A los Señores ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FORTROCK SA

He revisado el Balance General de "La Compañía.FORTROCK SA", al 31 de diciembre del año 2014 y el correspondiente Estado de resultados por el año terminado en esta misma fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos:

En mi opinión, los Administradores de la **Compañía Fortrock SA**, han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS y me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como Comisario.

La Correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y Registros Contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La custodia y conservación de los bienes de la Sociedad, los documentos de Terceros, así como los procedimientos de Control Interno implantados por la actual Administración de la Compañía son adecuados.

El sistema contable utilizado SMAU, cumple con todos los requerimientos técnicos exigidos para el efecto, por lo tanto opino que la información es totalmente confiable.

Los Estados Financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de FORTROCK, al 31 de diciembre del 2014, y los Resultados Integrales de sus operaciones por el año terminado de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Dichos Estados Financieros mantienen sus registros contables en dólares de los E.U.A. de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, emitida por la federación Nacional de Contadores y para aquellas situaciones específicas que no están consideradas en las NIIF, se rigen las políticas o prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.



SANTIAGO MORALES MORALES
REG: 17-04245
COMISARIO